



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-003-2023

TERCERA ETAPA PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE COMPUTO Y DEL DEPARTAMENTO
DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, EN EDIFICIO 55, CIUDAD UNIVERSITARIA,
AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad numero 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 10:00 Hrs. del día 26 de mayo de 2023, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 24 de mayo del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 1t (**Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases**), específicamente en el índice 1.10.5. (La opinión del cumplimiento de obligaciones en el ámbito de sus competencias de la Secretaría de Finanzas del Estado, positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por la SEFI. (Artículo 56, numeral XIV de la LOPSREAM) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el punto 12 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas donde indica la siguiente: *Deberán presentar obligatoriamente en el Documento 1T Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito de sus competencias de la Secretaría de Finanzas del Estado, vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por la SEFI. dicha Opinión deberá estar actualizada y corresponder como mínimo a la fecha de la presentación de propuestas (24 de mayo del 2023). El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **PRESENTAR** a nombre de una empresa distinta a la que está participando en la presente Licitación, la Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito de la Secretaría de Finanzas del Estado, tal y como se puede constatar en la hoja de folio No. 00077 de su propuesta.

2. FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Sección Segunda y Tercera del Reglamento de la Ley (Artículo 80), y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS**. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) específicamente el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real**. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO).

...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por considerar **6 días** de vacaciones por la Ley Federal del Trabajo en el análisis del factor de salario real de su propuesta, tal y como se puede constatar en las hojas con números de **Folio del 277 al 294 de su propuesta**, debiendo ser lo correcto **12 días** de acuerdo a las últimas reformas de la Ley Federal del trabajo.

3. GCVICA, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS**. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 1t (**Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE"**, constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases), específicamente en el índice 1.3. (Registro al Padrón Estatal de Contratistas Vigente (Art. 63, fracc. III del REGLAMENTO) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el inciso N de la Convocatoria a la presente Licitación donde indica la siguiente: *Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para inscribirse, estar previamente inscrito en el PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2023, para inscribirse en la licitación presentar su cédula de inscripción al padrón, así como lo indicado en el punto "L" de esta convocatoria.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** la Cedula Definitiva a Provisional del Padrón de Contratistas Vigente (**2023**), en su lugar presenta la Cedula Definitiva del Padrón de Contratistas **2022**, tal y como se puede constatar en la hoja de folio **No. 8** de su propuesta.

4. LOHU CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS**. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 1t (**Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE"**, constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases), específicamente en el índice 1.10.1. (Copia fotostática simple en todos sus tantos e incluyendo el acuse de recibo de la declaración normal anual 2022 para físicas y morales presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto para demostración de que ha cumplido con sus obligaciones fiscales.) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el punto 7 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la presente Licitación donde indica la siguiente: *Deberá presentar en el Documento 1T, copia fotostática simple en todos sus tantos e incluyendo el acuse de recibo de la declaración normal anual 2022 para personas físicas y morales, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto para demostración de que ha cumplido con sus obligaciones fiscales. Así mismo deberán incluir los anexos de Excel de la declaración anual donde se refleja el capital contable.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** los anexos de Excel de la declaración anual donde se refleja el capital contable, de tal manera que no se puede comprobar que está cumpliendo con el capital contable solicitado para la presente licitación, lo anterior debido a que en el manifiesto de capital contable disponible presenta el correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2021**, debiendo ser lo correcto el **2022**, tal y como se puede observar en la hoja con número de **folio 159** de su propuesta.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

- 1.GGM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 3.ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ
- 4.I.C. ROBERTO SILVA ARJON
- 5.ING. JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ
- 6.SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.
- 7.INFRAESTRUCTURA HIDROCALIDA CARRETERA, S.A. DE C.V.
- 8.ARQ. JOSE PADILLA GONZALEZ
- 9.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

- 10. MAGEVIC, S.A. DE C.V.
- 11. ARQ. ALAN DANIEL SILVA AVILA
- 12. MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 10:04 Hrs. del día de su inicio.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA


C.P. ENRIQUE LOPEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL PRESUPUESTAL


LIC. MARIA DÍAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO


L.A.E. BRENDA DENISSE MUÑOZ GARCIA
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD


ING. LUIS MIGUEL AGUILAR ROSALES
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE AGUASCALIENTES


ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

=====FIN DE TEXTO=====